



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, y el LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO LUIS CANO RAMÓN, en su carácter de Representante del LICENCIADO ELÍAS ASSAD DANINI, Coordinador General de Comunicación Social en el Estado y el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes ocho de doce integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación se procede al desahogo del orden del día.-----

- I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.-----
- II. En el desahogo del punto dos del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL PLENO LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 11 DE AGOSTO DE 2017.
4. DAR A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL PLENO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD AUTOMOTORA MARCA NISSAN TIPO URVAN PROPIEDAD DE ESTA COMISIÓN.
5. SE TURNA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO PARA SUS OBSERVACIONES EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, APROBADO POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES EN SESIÓN DEL 11 DE AGOSTO DE 2017.
6. PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO/A QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL PROTOCOLO.
7. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA PREMIO DE REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN.
8. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL INICIO DE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1-1-2-2-0006-0003 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
11. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Comisionado Luis quien pregunta el por qué existe diferencia entre lo que se solicita y lo que se otorga en el primer caso, a lo que el Secretario Ejecutivo responde: aplican los lineamientos y los criterios por los cuales se asignan, criterios de prioridad que tenemos establecidos, las medidas de seguridad y protección y en calidad secundaria se dan apoyos por concepto de salud, profesionalización y reparación de equipos cuando se deriva de una agresión. Se establece también en la disponibilidad presupuestaria. Decidimos tener un presupuesto enfocado principalmente en este mes a este tipo de acciones y dejar de carácter secundario las otras solicitudes que habían llegado. Y en el ejemplo específico es porque la periodista solicita cubrir cuatro colegiaturas, y solamente se le otorga lo correspondiente a un mes. Es un apoyo subsidiario que se genera de la institución porque la naturaleza de la Comisión es atender un sector vulnerable, va también de la precariedad de las condiciones económico-laborales. Hasta donde es posible se cubre. El Comisionado Pedro comenta lo siguiente: Sólo para complementar que todo lo que se ha logrado gestionar a los compañeros, guardando la prudencia de lo que son algunos casos y tratar



de difundir lo que hemos sacado en materia de seguridad y salud, porque son números muy importantes, abona más a lo que se hace. La Comisionada Presidenta concluye que en la sesión anterior informábamos que rebasamos por mucho las metas que se había trazado la anterior administración para este año. Lo prioritario es el tema de la seguridad. Por lo que previa deliberación, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/18-08-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA TRÁMITE POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 11 DE AGOSTO DE 2017, aprobándose por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: el Lic. Ángel Mexicano Fuentes, auxiliar administrativo adscrito a la Dirección de Procesos, se le asignó la unidad automotora marca Nissan, tipo Urvan, color plata, con placas de circulación YKK-8672 del estado de Veracruz, número de motor QR25 991980Q, número de serie JN1BE6DSXE9000957, número de inventario 236, número de póliza de seguro 4311700001551, toda vez que era el vehículo disponible a las doce horas, del día veintiséis de julio del año en curso con la finalidad de dirigirse al Municipio de Tierra Blanca, Ver., para realizar una comisión asignada con números de oficios CEAPP/DP/DT/051/2017 y CEAPP/DP/OC/SV/041/2017. Cerca de las 13:10hrs., ocurrió un percance en el kilómetro 61 de la carretera Veracruz-Xalapa a la altura del Municipio de Puente Nacional, como lo hace constar el volante de admisión de siniestro con número 417431349000653. La unidad siniestrada se resguardó en la Ciudad de Cardel Ver, en las instalaciones de Grúas Cardel, S.A. de C.V., a partir del veintiséis de julio hasta el día viernes cuatro de agosto del año en curso. La aseguradora Mapfre Tepeyac S.A., trasladó el vehículo en referencia al taller Grupo Industrial Turbowash, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 862, Colonia Rafael Lucio de esta ciudad capital, donde se encuentra actualmente. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la aseguradora Mapfre Tepeyac S.A., siendo ésta la que valorará el estado que guarda el vehículo y emitirá el correspondiente dictamen, cabe hacer mención que el vehículo continúa en el taller arriba referido en espera del mencionado dictamen. De igual manera señalo que es insuficiente el número de unidades con las que contamos, he hecho viajes desde el norte y regresando vamos a Veracruz, luego a Coatzacoalcos, y volvemos otra vez, se utiliza una unidad en esos casos y en esta circunstancia sólo



teníamos un vehículo disponible. Estamos rebasados en lo que necesitamos de cobertura de actividades, ahorita tenemos uno menos y en los próximos días les daremos un dictamen final del arreglo de esta unidad. La Comisionada Presidenta comenta lo siguiente: en lo personal he prescindido de utilizar los vehículos a menos que sea completamente necesario, principalmente quienes lo utilizan es personal de esta Comisión porque es la prioridad en esta administración.-----

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, se turna a los integrantes del Pleno para sus observaciones el Protocolo de Coordinación para la Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, aprobado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en sesión del once de agosto del presente año. En uso de la voz, el Comisionado Arturo pregunta si dicho protocolo es solamente para conocimiento del Pleno o para que se difunda de manera general. El Secretario Ejecutivo responde lo siguiente: Este protocolo se aprobó el once de agosto del año en curso, es uno de los acuerdos que ya definen la ruta a seguir de la estrategia federal junto con la de los estados que tiene que ver con las medidas de protección de los periodistas y activistas. Se está homologando porque en muchos estados no hay mecanismos de protección, un acuerdo político de creación en cada estado del país. Por este acuerdo se crea una unidad en la Secretaría de Gobernación, nosotros como somos un Organismo que ya existía, lo que les puedo decir es que este protocolo lo signa el Gobernador y también la Secretaría de Gobernación, no es vinculante para nosotros en términos legales pero en términos políticos sí. Todo lo que tiene que ver con el esquema de protección es algo totalmente nuevo a nivel federal, hay un mecanismo creado en el dos mil doce, igual que nosotros, pero no hay una estrategia definida o depurada, se materializaron las estrategias que se buscan homologar a nivel federal, el contenido de este protocolo es lo que tiene que ver con una vertiente de protección, de sistematización y monitoreo y una vertiente de implementación de medidas y seguimiento y otra de coordinación. Es vinculante para la unidad que se creó a nivel local a través de la Secretaría de Gobernación, no nos consultaron simplemente lo metieron y aplica para los mecanismos de protección existentes. Aquí el tema es cuál va a ser el tema a seguir, hay elementos a considerar con este protocolo, básicamente los Estados estaríamos subordinados a la Federación, nos solicitarían informes, que lleváramos a cabo evaluaciones de riesgo, implementación de medidas, es un planteamiento que se está haciendo en base a un protocolo pero es importante que tengamos una opinión, un criterio, no tengo ninguna queja con el Mecanismo Federal, lo que tenemos que perfeccionar son las estrategias. Vamos a sumar esfuerzos, sólo que sepan que es un modelo que se está creando desde la Federación y lo que se busca es que los Estados orbiten alrededor del Mecanismo Federal. Creo que puede haber problemas pero si tenemos comunicación con ellos los podremos evitar. Que ellos nos deleguen y entonces creo que es el tema que generaría alguna saturación en cuanto al trabajo que realizamos, porque ya tenemos nuestros propios casos y monitoreado y focalizado los esquemas de atención, la razón por la cual han privado de la vida a tantos periodistas es porque muchos de ellos no sabían que



iban a ser agredidos. Si estamos en esta dinámica que se está llevando a un plano de burocratización podríamos tener consecuencias para el trabajo que realizamos. En uso de la voz, la Comisionada Sayda expresa lo siguiente: en algún momento habría que sentarnos también con nuestro enlace para establecer la estrategia de cómo vamos a trabajar, basados en este protocolo, porque ellos se van a descargar en nosotros, los periodistas nos tienen confianza por ser periodistas, no por los funcionarios, es más fácil que llegues a hablar tú como periodista a que llegue un funcionario de Gobierno del Estado. Habría que establecer qué es lo que vamos a hacer y cómo lo realizaremos, independientemente de lo que estés generando para el mecanismo, ellos van a generar información adicional, definir cómo va a trabajar esa unidad. Digamos que la primera instancia vamos a ser nosotros, para los periodistas agredidos. La Comisionada Presidenta menciona lo siguiente: se tiene que preguntar en este caso a la víctima, si desea que lo atiendan a nivel Estatal o que sea el Mecanismo Federal, en este punto si se le obliga por una instancia u otra. Otra de las observaciones es que no es vinculante porque somos un Organismo Autónomo. También el Mecanismo reconoce que no tiene los recursos económicos, y los Gobernadores ya firmaron que ellos subsanarán esa cuestión. La Comisionada Sayda señala lo siguiente: pero muy pocos saben cómo trabaja la Comisión y mucho menos saben del Mecanismo, entonces se les obliga a decidir y no sabes cuál es el proceso que llevan para hacer sus evaluaciones, ahí vamos a tener un problema. El Comisionado Arturo comenta lo siguiente: creo que al final, si lo queremos ver así, es bueno para nosotros porque Veracruz ya tiene experiencia, ya tiene trabajo hecho y sería importante que pudieran hacer una serie de observaciones para en su momento dárselos, creo que entonces se valoraría más el papel que hace esta Comisión y ellos tendrían que aprender. No lo diré por el Gobernador actual porque nos ha apoyado mucho pero ya hemos visto que todo lo que huele a Gobierno se burocratiza. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo expresa lo siguiente: aquí está por ejemplo el caso de monitoreo, si es importante porque es como un registro público de eventos, de hechos, opiniones y que eventualmente podríamos detectar como de riesgo, pero el tema no se agota ahí, el tema es tener un trabajo de campo para tener información que nos permita a nosotros la toma de decisiones, los compañeros te dicen: me amenazó tal persona, si nos guiáramos por el monitoreo vamos a invisibilizar los agentes agresores, entonces no todo se reduce a eso, es curioso el enfoque que tienen. Lo consideramos y lo importante es que tengamos esa coordinación, porque derivado de esto van a darse recursos a los estados, estamos hablando de millones que se van a dar con este fin, si se va a dar apoyo financiero para esto se debe de hacer conforme a un plan, tenemos varias ideas que estamos cocinando y que vamos a plantear formalmente, esto que en realidad se traduzcan en un fortalecimiento. Queremos apuntalar capacidades de periodistas, para afrontar las amenazas. No queremos que esto se salga de las manos, que sea un proceso de burocratización y que nos colapse a nosotros como institución. La Comisionada Sayda señala lo siguiente: a mí me preocupa el tema burocrático, como leía el protocolo, es su visión centralista de lo que ellos creen en



los estados y ni siquiera toman en cuenta las condiciones geográficas. Creo que el protocolo se firmó de manera política y como lo establecen es solamente llevar un registro de los riesgos. Si vamos a seguir siendo reactivos pues no tiene caso. El Comisionado Pedro menciona lo siguiente: solamente comentar que para armonizar el trabajo y poder garantizar lo que estoy escuchando, un orden, sería urgente que se trasladará el Secretario y la Presidenta a la Ciudad de México para tratar de iniciar una plática, no sé si un simulacro de cómo podríamos iniciar de emergencia y ver si todo lo platicado puede funcionar y así respetar cada quien su tema, su trabajo. Hay un presupuesto muy importante, ojalá se pueda pugnar que la Comisión pueda manejar ese tipo de recurso.-----

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: la observación es porque la idea es de que haya un canal de enlace con esta labor, por un lado nosotros somos más operativos y sería más conveniente que haya un enlace de parte de ustedes en relación con toda esta actividad. El Comisionado Pedro señala lo siguiente: propondría que el Comisionado nombrado tendría que estar en la capital, eso sería lo más eficiente, aunado a eso, no sabemos si dentro de las funciones las pueda hacer en las oficinas de la Comisión o en su domicilio. La Comisionada Sayda expresa lo siguiente: el problema de este protocolo es que cada que haya un caso y nos cite el Mecanismo hay que ir a darles información. Lo primero sería trasladarse a Xalapa y después ir a la Ciudad de México, eso es lo que tendría que hacer el Comisionado. Se propone a la Comisionada Presidenta, Lic. Ana Laura Pérez Mendoza, como enlace de comunicación para los efectos del Protocolo y se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/18-08-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL COMISIONADO(A) QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, APROBADO POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES EN SESIÓN DEL 11 DE AGOSTO DE 2017, aprobándose por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: agregué la observación que se hizo en la reunión de trabajo, que es en el punto referente al jurado calificador, de que se



podría declarar desierto. El Comisionado Pedro expresa lo siguiente: sólo anexar que estamos sujetos a buscar un jurado, sigo haciendo el hincapié que sea de fuera del estado de Veracruz, que su trabajo periodístico lo pueda hacer en otros estados y el otro es que sería oportuno que tras la premiación exista una programación para que puedan llegar a compartirlo en otras sedes o ciudades para que ayuden a tener más inscripciones cada vez que hagamos una nueva edición del concurso. El Secretario Ejecutivo menciona lo siguiente: solamente destacaré dos elementos que son: la idea del concurso es mandar un mensaje de que el periodismo de calidad tiene una recompensa y la segunda es que no estamos poniendo una plataforma, generalmente lo tenemos abierto a cualquier modalidad, estamos tratando de ser incluyentes para que sirva de estímulo para periodistas que están siendo innovadores. Será un mensaje a las empresas también, de mayor competitividad, de tener presencia en medios, de mantener el negocio. La Comisionada Sayda señala lo siguiente: creo que los jurados deben de ser de acá, independientemente de que se invite a alguien nacional, podemos invitar a los académicos, aprovechar la vinculación con la Universidad Veracruzana. Por lo que previa deliberación de los presentes, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/18-08-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA PREMIO DE REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN, aprobándose por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno de este Organismo Autónomo, C.P. Julio Gregorio Yobal Sánchez, quien manifiesta lo siguiente: buena tarde, en relación a esta observación derivada del ejercicio 2016, la número FP-009/2016/002, tenemos un adeudo de \$ 454,909.85 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NUEVE PESOS 85/100 M.N.), derivado de lo que la Secretaría de Finanzas ya no nos envió y a la fecha tenemos una denuncia presentada por este hecho ante la Fiscalía General del Estado. La Secretaría de Finanzas nos pidió información acerca de si teníamos adeudos con prestadores de servicios, impuestos, etcétera, solamente le hicimos saber que no hay ningún compromiso ya que el recurso no lo requerimos y ellos mismos saben que ese dinero ya no va a llegar aquí, la sugerencia de ellos es la depuración, llega esta observación por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz que no estamos depurando los saldos, por lo tanto el acuerdo que se presenta es para dar inicio al



proceso de depuración y tener en nuestra contabilidad saldos reales. No hay adeudos de ningún tipo, se hizo lo posible para recuperar parte del dinero y unas compensaciones que se les hicieron saber en sesiones pasadas. Con esto damos inicio para depurar la cuenta contable. La Comisionada Presidenta señala lo siguiente: hacer el reconocimiento que ha hecho nuestro Contralor y la Jefa de la Unidad Administrativa, porque ya teníamos conocimiento de esto para ir solventándolo y prácticamente teníamos resuelto esto desde antes de que llegara la observación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para que esta institución quede liberada de esta problemática es lo que nos sugieren ellos mismos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo expresa lo siguiente: para que no quede suelto el tema, de la otra observación es de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social en razón de que no se cubrieron oportunamente y generaron recargos de actualización y tendrán que responder quienes estuvieron al frente de la Comisión durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis. Por lo que previa deliberación de los presentes, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/18-08-2017 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1-1-2-2-0006-0003 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, SEGUN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, aprobándose por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, de Asuntos Generales, el Comisionado Arturo en uso de la voz señala lo siguiente: tenemos en comodato una propiedad de Gobierno del Estado para ser sede de la Comisión, creo que no ha funcionado suficiente porque hay que rehabilitarlo, entonces como soy vecino de esa zona estoy viendo con preocupación cómo está abandonada. Se sigue deteriorando mucho, propongo a la mesa si es que tenemos llave y eso, pedir apoyo al Ayuntamiento para que nos manden jardineros y gente de mantenimiento a cortar, a limpiar porque está creciendo la hierba y da un espectáculo tremendo. También, quisiera proponerle al Pleno que emitiéramos un comunicado dirigido a nuestro compañero periodista Héctor de Mauleón, que lo han amenazado de muerte y lo que más hace falta es la solidaridad, que sienta que no sólo allá algunos compañeros le han manifestado solidaridad pero de nuestra Comisión vea que Veracruz está con él. Se someten a votación las dos propuestas del Comisionado Arturo, aprobándose por unanimidad de los Comisionados presentes con derecho a voto. El Comisionado Pedro señala lo siguiente: hay que fomentar la convocatoria, el concurso que



se hará, transmitirlo por redes, en calidad de que la gente que está en el norte le llame la atención y aperturar las charlas en base a lo que ya se había escrito y generar una mesa de inscripción.-----

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las dieciocho horas con quince minutos, para reanudarse a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

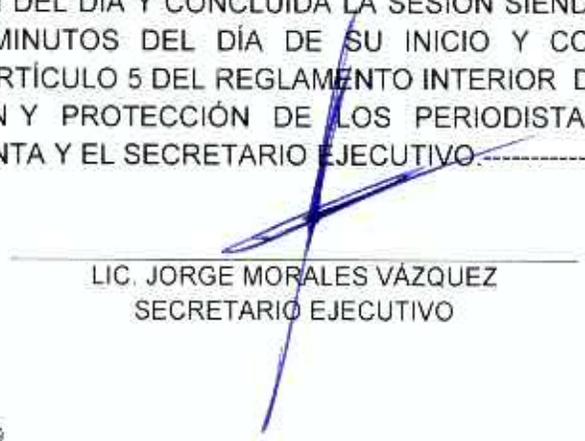
Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

XI. En el desahogo del punto once del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta, que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto diez del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.--  
POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

  
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO